

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/1338 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, redactado por Almazán & Asociados Arquitectos, S.L.P. Situación: C/ Veracruz, nº 14. (Expte. Gest. 2612/2022).*

Edicto

El Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que por resolución de la Alcaldía nº 827/2022, de fecha electrónica 31/03/2022, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por este Ayuntamiento, redactado por ALMAZÁN & ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P., y que tiene por objeto la reordenación del volumen que optimice la ubicación de los espacios definidos en el programa de necesidades para la reestructuración de edificio, para Centro de Educación Permanente y dependencias municipales, y que a la vez, proteja y ponga en valor los elementos patrimoniales del inmueble sito en C/ Veracruz, nº 14 de esta localidad, aumentando en una planta más la altura máxima permitida.

El expediente puede consultarse en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento. (Expte. Gest.: 2612/2022).

Lo que se hace público por plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1. 2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, 1 de abril de 2022.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.